



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 18

(Sesión Ordinaria del 03-11-10)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre de dos mil diez, siendo las 11:45 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma Castillo, Francisco J. Fernández, Oscar S. Lamberto y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenos días, estimados colegas y miembros de la casa: vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 3 de noviembre de 2010, con la presencia de los señores auditores generales Vicente Brusca, Vilma Castillo, Francisco Fernández, Oscar Lamberto y Alejandro Nieva, que acompañan al Presidente, además de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores, y el Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez.

Homenaje a la memoria del ex presidente de la Nación, doctor Néstor Carlos Kirchner.

Sr. Presidente (Despouy).- Como fue anunciado, hemos decidido, como Colegio, a la apertura de esta reunión, rendir un homenaje a la memoria del ex presidente Néstor Kirchner, y les voy a ofrecer a los estimados colegas la palabra para que, si lo consideran oportuno y necesario, puedan expresar sus condolencias, su preocupación, y al mismo tiempo, exaltar aquellos aspectos que les parecen importantes del accionar y de la memoria del ex presidente.

Le voy a dar la palabra, porque la ha solicitado, al doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: el presidente muerto el miércoles pasado fue un hombre bueno. Para mi desgracia, no tuve el privilegio de ser su amigo, y nuestro trato fue siempre escaso y de carácter político-institucional. Por lo tanto, no puedo

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

hablar de mi relación personal con él, pero sí puedo afirmar, con total convicción, que junto con el presidente Juan Domingo Perón, fue nuestro mejor presidente.

Ambos lucharon a favor de los desposeídos, ambos fueron injuriados, ambos embistieron contra la injusticia y ambos muchas veces triunfaron. Pero lo más importante es que ambos fueron y son amados por su pueblo.

Acá, en la Auditoría General de la Nación, donde legítimamente existen diversas formas de pensar y diversas opiniones políticas, todos nos conocemos perfectamente y tenemos muy presente por lo que Kirchner luchó, sus realizaciones, qué hizo y qué no pudo hacer, y por lo tanto, no hace falta que haga una enumeración de los hechos de Néstor Kirchner.

Pero como esta no es una tribuna electoral, sino un lugar en el que trabajamos, es un buen lugar para reflexionar y homenajearlo.

Néstor Kirchner digo que fue un hombre bueno, y su bondad deviene de sus ideales, de su conducta y de lo que realmente hizo él a lo largo de su vida. Todos nosotros, a lo largo de nuestras vidas, recorreremos un determinado camino. Todos, al vivir, dejamos alguna huella, y este rumbo es el que nos explica, el que nos justifica, el que habla de nosotros. Este rumbo, marcado por nuestras acciones, puede estar orientado hacia el logro de una mayor justicia social o hacia la profundización del privilegio existente. Simplemente en eso radica la diferencia entre los hombres buenos y los hombres malos. Y todas las luchas de Néstor Kirchner, aun en las que fue injustamente agraviado, fueron en defensa de los humildes.

Kirchner no solo marcó a fuego su camino personal hacia el lado correcto, sino que fundamentalmente nos condujo a los peronistas y a muchos más que nunca lo fueron, hacia el rumbo más digno de la historia. A veces solo con sus argumentaciones, a veces a los gritos y a veces a los empujones, pero siempre, siempre, para el lado que Perón y Evita hubieran elegido.

Prestemos atención, por favor. Van a intentar aprovecharse de su ausencia. Van a intentar hacernos retroceder en nuestros logros. Hay demasiados intereses en juego y los avaros son insaciables. Hay demasiados ejemplos en nuestra historia de conquistas políticas y sociales ultrajadas por los que se creen dueños del país y actúan como si fueran patrones de estancia. Solo la voluntad militante en pos de los valores por él defendidos evitará el triunfo de los perversos.

Por lo tanto, el compromiso es con la continuidad y la profundización de este modelo de gobierno. Es con quien, como hasta ahora, seguirá recorriendo el camino

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

correcto. El compromiso es con el respaldo a la excelentísima señora presidenta, Cristina Fernández de Kirchner. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias, doctor Brusca.

Ofrezco la palabra a otros señores auditores.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Señor Presidente: yo quiero hacer unas reflexiones, y lo hablo desde mi condición de no kircherista, lo cual me da alguna tranquilidad emocional para poder hacerlo, despojado de cualquier preconcepción y de cualquier fanatismo; simplemente observando algunos hechos de la vida cotidiana y los hechos ocurridos últimamente.

La Biblia narra, en el Éxodo, que el pueblo necesitó de un líder para cruzar el desierto, y quiso la historia que ese líder no pudiera llegar a la Tierra Prometida; solo la pudo ver, pero no pudo llegar.

Salvando el tiempo, las distancias y los personajes, yo creo que en la Argentina de hoy se está moviendo una nueva Argentina. Hay una Argentina que evidentemente es distinta de hace diez años atrás. Hay una Argentina que es fruto de los cambios en la economía, de los cambios en la política, de los cambios tecnológicos y de la conducción política. Creo que es muchísimo más abierta, democrática y participativa y creo que la riqueza de estos días es la irrupción de los jóvenes a la vida política.

Creo que el hecho más notorio de estos días es que -así como un día los trabajadores irrumpieron en la Plaza de Mayo- había una masa de jóvenes de todas las clases sociales. Había muchos humildes, muchos chicos de clase media, pero fundamentalmente jóvenes que volvieron a abrazar la política, y este creo que es un importantísimo legado de Néstor Kirchner.

Siendo diputado dije que uno de los hechos más trascendentes que hizo Kirchner en su gobierno -así como Alfonsín podía pasar a la historia por haber juzgado a las juntas- fue librarnos del Fondo Monetario. Quienes lo padecemos, desde la época de Arturo Frondizi hasta 2003, sabemos que fue uno de los yugos más importantes de que se libró el país, no tener que explicar cada cosa que hacía el país; y con cada cosa que hacíamos nos hundíamos más. Evidentemente no había que cambiar el remedio, sino el médico; habernos liberado del Fondo Monetario creo que fue un hecho que marca un hito histórico.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Quiero volver a lo que vimos estos días. Son los jóvenes los que lloraban, y esto nos tiene que hacer pensar que están viendo el país que viene. Esto significa despojarse de prejuicios y de banderías, y entender que la historia a veces marca el camino que los profetas no ven y que los políticos no entienden, que los comunicadores comunican cosas viejas -porque los hacedores de la comunicación también se han quedado en el tiempo-; en la Argentina que viene creo que todo el mundo está llamado a participar, algunos en forma activa, otros acompañando. Sin duda tenemos la posibilidad de construir un nuevo país en el cual seguramente la historia le va a asignar a Néstor Kirchner un hecho importante: haber visto –como decía Perón- el sentido de la historia, apuntar allí y hacer que Argentina marche en ese sentido.

Seguramente en esta época, como en todas las épocas, habrá aciertos, errores, cosas que se pudieron haber hecho de otra manera, pero hace diez años en Argentina la política era una mala palabra. Era mucho más creíble una ONG que un partido político, era mucho más creíble un grupo de bienpensantes que la construcción política. Esta es otra cosa que también le debemos a Kirchner: cambiar la ecuación efectiva del poder.

Y hay algo que sabemos desde siempre: al poder se lo conduce desde la política; si no existe la política, lo conducen las corporaciones, y las corporaciones son siempre sectarias o sectoriales, trabajan para intereses concretos; solamente la política trabaja para el bien común. Y si la política además se puede construir desde la totalidad, seguramente es para el bien de todos.

Esta es la enseñanza que uno tiene que tomar. Esto no significa cambiar de banderas ni de partido ni dejar de ser lo que éramos. Creo que es justo saber interpretar los hechos de la historia, reconocer los méritos de quienes los supieron conducir. Este es nuestro homenaje, por lo menos mi homenaje, que creo que es el homenaje de un militante.

Lo conocí a Néstor Kirchner hace muchos años. En la vida política uno se cruza muchas veces en los caminos, a veces a favor, a veces en contra. Esto es común en la política. El primero que me habló de Néstor Kirchner me dijo: “Hay un chico joven en la Patagonia que tiene una promesa espectacular”; fue Dante Dovená, el actual embajador en Uruguay. Después, a lo largo de los años, me lo crucé muchas veces, siempre en defensa de su provincia, combatiendo por recursos para su provincia, agitando a gobernadores en posturas muy firmes. De hecho creo que construyó un largo camino con una coherencia absoluta, siempre planteando posiciones que tenían que ver con lo que después construyó.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

El día en que asumí en el Congreso había una sala privada, la sala Evita, donde felicitábamos al presidente electo, y él me dijo: “Yo vine acá a cumplir mis sueños y a llevar a la Argentina a lo que pensé cuando era joven”. Creo que tuvo la posibilidad de empezar a construirlo. El fruto de esa Argentina me parece que se verá con los años, porque nunca los hechos históricos son inmediatos, pero seguramente abrió el camino para la Argentina que viene, y de ahí mi homenaje. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias por estas expresiones.

Yo me permitiría como Presidente informarles que de inmediato de conocido este infortunio -no solo para él y su familia sino para el país-, adoptamos una serie de medidas institucionales, que fueron desde un comunicado de prensa al registro en los medios de comunicación de nuestro duelo y nuestro pesar por la pérdida que significaba esta desaparición repentina de Néstor Kirchner.

Yo me permitiría hacer también una reflexión probablemente muy desde lo personal. Apunta al hecho de ahorrarse algunas expresiones que ustedes muy bien han descrito desde el punto de vista de lo político, de las transformaciones que ha implicado para el país, rescatando una expresión muy cercana; me refiero a su combate, su lucha exitosa en contra de la impunidad, su lucha al lado de los organismos de derechos humanos para rescatar una vigencia integral de los mismos.

A fines de 2001, oportunidad en la que presidía la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, junto al esfuerzo, impulso y apoyo de la mayoría de los organismos de derechos humanos argentinos y de América Latina, logramos dar un paso decisivo en la vida internacional, que fue precisamente abrir el camino para que se sancionara una convención contra la desaparición forzada de personas. De esa manera se abrió al mundo el derecho a la verdad como un derecho exigible, vigente en el orden internacional, que habilitaba la posibilidad de que la conciencia universal cambiara y pudiese iniciarse un combate decisivo, legal, en cada una de las realidades nacionales, contra la impunidad, contra las amnistías perpetuas que generalmente habían caracterizado la historia de América Latina y que habían sepultado en algunos casos las graves violaciones de las dictaduras precedentes.

No imaginé en ese entonces que habría de tener el privilegio, años más tarde -cuando como relator especial de la ONU pude realizar el informe sobre el derecho a la verdad- de que mi país fuera el ejemplo en el mundo de esta asociación indisoluble entre memoria, verdad y justicia que se logró en la Argentina, que sin ninguna duda es fruto de ese empeño, esa determinación, que tuvo Néstor Kirchner de llevar adelante el procesamiento y juzgamiento de todos los criminales que

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

habían deshonrado la memoria de nuestro país y lo habían dejado con una secuela de tantas víctimas, sobre todo con la siniestra metodología de la desaparición forzada de personas.

Creo que en esto hubo una enorme determinación, exitosa determinación, y creo que es uno de los factores que probablemente mayor estímulo generan dentro de la juventud, que en este caso ha expresado mayoritariamente, de una manera casi general, su frustración, su dolor, y al mismo tiempo, su admiración por alguien que le permitía recuperar un aspecto tan caro, tan importante para la historia, pero al mismo tiempo, tan caro para los que quieren ver el futuro con un país en el cual el tema de los derechos humanos, en la perspectiva de la lucha contra la impunidad, es uno de los ejes centrales de la construcción de nuestra democracia.

Ese es mi más profundo, sincero y loable homenaje que le puedo rendir en lo personal, porque como les digo, fue también el factor por el cual más me acerqué, y a través del cual pude llevar adelante muchas actividades en el ámbito de los derechos humanos, con personas que integraron este gobierno, como el canciller, los secretarios de Justicia y muchos otros funcionarios. Debo decirles que en ese sentido identifiqué un camino y una cercanía que quiero subrayar en una oportunidad como esta.

Es cierto que nos sorprende este episodio, en un momento en el cual muchas de las promesas de lo que él representaba se vieron frustradas. Yo creo que todos tenemos que alentar la perspectiva de que esta desaparición inesperada, trágica, no dañe, no perturbe –creo que el doctor Brusca lo ha querido representar con mucha claridad- el futuro institucional de nuestro país.

Yo creo que en ninguno de nosotros podría animarse algún sentimiento que no sea el de desear para todos, para el país, para nuestra vida institucional, lo que realmente corresponde, y creo que el pueblo también marcó claramente su opción por la vida institucional, por el respeto a los presidentes institucionales, que nos han ofrecido el fruto de una continuidad, desde aquellos años tan siniestros de la dictadura, y por la democracia.

Creo que también estos hechos nos prueban que el camino hacia la democracia institucional y constitucional no está en riesgo. Soy de los que creen que el país ha madurado, que la democracia se ha consolidado, y que lo que podemos esperar no es sino el fruto de los resultados de la voluntad popular, del juego institucional, y que esto es probablemente lo que también ha generado y genera un entusiasmo y una adhesión tan profunda por parte de los sectores de la juventud que ciertamente fueron los principales protagonistas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

También nos sorprende en nuestras tareas cotidianas, en nuestras funciones. No nos sorprende desempeñando una banca, sino en nuestra responsabilidad legal, institucional y constitucional que es la tarea de auditores. Y creo que cuando hemos visto a alguien que ha cumplido con tanto empeño, tanta coherencia, el ejercicio de las funciones que el mandato popular le otorgó al presidente Kirchner, también sirve como un ejemplo para que nosotros, con el mismo empeño, la misma valentía y la misma coherencia cumplamos también con este deber, con esta responsabilidad institucional; que no es fácil, ya que consiste precisamente en verificar no solamente las cuentas del Estado sino también la gestión del Estado. Esta es una tarea que nos es impuesta desde la ley, con el propósito de que quienes llevan adelante la gestión puedan tener indicadores claros, precisos y directos sobre cuáles son los resultados de esa gestión, e inclusive hacer los señalamientos que correspondan, si hay desviaciones, en el supuesto de que haya irregularidades y otras materias que son el objeto propio de nuestra actividad de auditoría.

Creo que el ejemplo de quien estamos homenajear en este momento, que nos marcó con una enorme firmeza cuál era la defensa de los espacios del ejercicio de las funciones que le eran propias -y si algo se le ha reconocido a él, es que ha jerarquizado y recuperado la autoridad presidencial-, esto debe servirnos de guía también para saber que cuando tenemos una función, mientras la cumplimos con entereza, con dedicación, con toda la firmeza con que la han desempeñado otros que tienen la función de la gestión del Estado, sin duda que debe guiarnos y debe ser un elemento que nos aliente en esa perspectiva.

Creo que las palabras de consuelo, las palabras de duelo, las reservo y les digo que comparto a todos los que sufren esta pérdida; lo hago desde lo humano, lo hago también desde mi condición de Presidente de la AGN, y les digo que creo que en la vida no hay mayor recompensa ni mayor homenaje que el calor, que el sentido y que el homenaje que la propia gente expresa, sea en los homenajes, sea con su dolor, y creo que el ex presidente Kirchner puede sentirse homenajear por el dolor de este país, que lo ha sentido completa e integralmente.

Este es mi modesto y sincero homenaje a alguien de quien tenemos muchas cosas para aprender, inclusive en nuestra tarea específica. (*Aplausos.*)

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: realmente no iba a hacer uso de la palabra, porque considero que las palabras sobran, después de todo lo que ustedes han emitido. En forma personal, he estado en el lugar en que tenía que estar y en el tiempo en que tenía que estar.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sin duda lo que usted ha dicho, y lo que han dicho los doctores Lamberto y Brusca, nos hace un poco salir y tener el pensamiento un poco del más allá, del salir de esa vorágine donde estamos día a día y poder tomarnos a veces estas cosas que nos producen estos hechos tan movilizadores, que nos hacen parar y ver las cosas con mayor perspectiva.

Ustedes saben perfectamente que hace un tiempo tuvimos un evento, que fue el de EFSUR -que hoy lo vamos a tratar-, y estas decisiones que toman a veces gobernantes como el que estamos homenajando, a veces se comprenden desde la distancia, en el análisis después de un tiempo transcurrido. Esto es lo que nosotros tenemos que empezar a percibir. Por ejemplo, yo no podría haber hecho la reunión de EFSUR si el ex presidente no hubiese tomado una decisión junto con los otros presidentes del Mercosur y los que estuvieron convocados, respecto de no integrar el ALCA.

Esa fue una decisión trascendental para nuestro país, para nuestra región, para Latinoamérica. Y por ahí, muchas veces, en la virtualidad de lo que significan esas decisiones, que no son palpables, no las llegamos a tomar con el grado con el que impactarían en nuestras vidas.

Entonces, yo considero que estas situaciones, esta pérdida, nos tienen que llevar a poder evaluar las decisiones que toman nuestros gobernantes, con ese mayor criterio, con esa mayor apertura mental, de salir del día a día, evaluar, considerar y reconocer las decisiones que se toman, para que nuestro pueblo, después de transcurrida una determinada cantidad de años, esté mucho mejor.

A veces somos ingratos al evaluar en el día a día, sin hacerlo con perspectiva. Creo que es muy importante que todo el pueblo argentino, nosotros mismos, podamos tener una perspectiva real de las decisiones que toma un gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Despouy).- Les voy a pedir a todos, antes de retirarse, que guardemos un minuto de silencio.

- Puestos de pie, los señores auditores y el público presente guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ex presidente de la Nación, doctor Néstor Carlos Kirchner.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Pedidos de tratamientos sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- Aunque con un involuntario retraso, quiero avisar que el doctor Pernasetti nos ha anticipado que en el día de hoy no iba a poder participar en la reunión.

Voy a pedirle a la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas que nos lea las solicitudes de actuaciones sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- Lo voy a leer con la numeración que quedaría en caso de ser aprobados los puntos.

Quedaría como Punto 11, la Nota N° 1221/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se acepta la renuncia presentada por el agente Matías MAZZAGLIA, a partir del 01/10/10.

Como Punto 12, la Nota N° 1312/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el agente Albano SOLA, a partir del 15/10/10.

Como Punto 13, la Act. N° 476/10-AGN: Nota N° 1257/10-GAyF – Ref. Sustracción de tres Notebooks asignadas al Departamento de Control y Endeudamiento con Organismos Financieros Internacionales.

Como Punto 14, la Nota del Secretario Ejecutivo de la Organización de las EFS de los países del MERCOSUR y Asociados, Sr. Augusto NARDES, mail remitido por la División de Auditoría Administrativa de la Contraloría General de la República de Chile relacionados con la “XVII Reunión del Grupo de Coordinación” y de la “XVI Reunión de la Comisión Mixta de la EFSUR”, realizadas en Buenos Aires e Informe relativo a las conclusiones arribadas durante el desarrollo de la “XVII Reunión de la Comisión Mixta de la EFSUR”. Este punto, así como los siguientes, ha sido presentado por la doctora Castillo.

Como Punto 15, la Act. N° 296/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP referido al “Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores” (C.P. N° 1895/OC AR-BID) - Ejercicio 2009.

Como Punto 16, la Act. N° 245/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP referido al “Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable del Sector Productivo” (C.P. N° 1865/OC AR-BID) - Ejercicio 2009.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Como Punto 17, la Act. N° 204/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP referido al “Proyecto de Prevención de las Inundaciones” (C.P. N° 7382-AR-BIRF) - Ejercicio 2009.

Como Punto 18, la Act. N° 218/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP referido al “Proyecto de Desarrollo para Pequeños Productores Agropecuarios” (C.P. N° 7478-AR-BIRF) - Ejercicio 2009.

Como Punto 19, la Act. N° 256/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP referido al “Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud” (C.P. N° 1903/OC AR-BID) - Ejercicio 2009.

Como Punto 20, la Act. N° 244/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP referido a “Asistencia Técnica para la Administración Nacional de la Seguridad Social” (C.P. N° 7318-AR-BIRF) - Ejercicio 2009.

Como Punto 21, la Act. N° 209/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP referido al “Programa de Infraestructura Vial Provincial” (C.P. N° 7301-AR-BIRF) - Ejercicio 2009.

Como Punto 22, la Nota CSC/CAR 5462/2010 del BID.

Sr. Fernández.- Como Punto 23 podríamos incorporar el informe de avance de la Act. 414/09, sobre la ONCCA, para informar a la Comisión Parlamentaria Mixta. Después hablaría con el doctor Sánchez para prepararlo. Lo podemos agregar.

Sr. Presidente (Despouy).- También hemos recibido una nota de la Gerencia solicitando licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía -lo que prevé nuestra propia reglamentación-, de un agente de nuestra casa, Trapé, para desempeñarse en auditoría interna en Aerolíneas Argentinas.

No lo hemos podido evaluar porque ha llegado a último momento, pero me permitiría decir tres cosas. En primer lugar, creo que tendríamos que responder en forma positiva; en segundo lugar, se trata de un funcionario con una larga trayectoria en la casa, que ha cumplido funciones muy valiosas, muy importantes; creo que ha sido la primera persona de la AGN que entró en Aerolíneas.

Tiene una categoría que probablemente sea inferior a las tareas que generalmente desempeña. Es un hombre que ha cumplido una función muy importante. Sería privarlo de una posibilidad laboral que se le ofrece, un cargo de mayor responsabilidad en un lugar donde seguramente va a cumplir muy bien las funciones. Al mismo tiempo, esto nos alerta sobre el hecho de que muchas veces

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

nuestro personal opta por aceptar ofrecimientos fuera de la Auditoría porque encuentra mayores posibilidades, sea en el orden de la remuneración o de las responsabilidades profesionales.

Creo que esto nos tiene que hacer reflexionar para ver la forma de compensar. Este es un funcionario al que muchos auditores tenemos identificado desde hace tiempo como alguien a quien podríamos otorgarle, dentro de la casa, atribuciones de mayor responsabilidad. No lo hemos podido hacer. El epílogo es que en este caso ha hecho una solicitud por una opción laboral que se merece, porque va a cumplir funciones muy buenas, y esperemos que en el futuro podamos nosotros cobijar dentro de nuestra propia casa a personas tan valiosas como él.

Si estuviéramos de acuerdo, en todo caso, lo incorporamos como punto del orden del día para disponer eventualmente su aprobación.

Sra. Castillo.- ¿Se puede incluir mi abstención, por favor, doctora Flores?

Sra. Secretaria (Flores).- Sí, doctora, cuando se trate el punto.

Sra. Castillo.- Sí, sí, cuando se trate.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: respecto de eso, seguro que el contador, como va a una empresa que es del Estado, pero en la que se gana mucho mejor que en cualquier ministerio o en cualquier lugar, sí es tal, pero ahora hay mucha gente –lo estábamos hablando-, si usted trae contadores de Price y de varios lugares, vienen corriendo a trabajar a la Auditoría. En este momento la Auditoría no tiene malos sueldos; ha cambiado. Antes se iban o los llevaban a empresas privadas. Así que eso también hay que dejarlo en claro, que se hizo un gran esfuerzo, con los sueldos que se están percibiendo y todo. No creo que sea como usted dice, que toda la gente se va; si no, toda la gente que es tan brillante en la Auditoría estaría en otros puestos.

Quiero dejar eso en claro. Hay contadores de Price que hacen cola para venir a trabajar acá.

Sr. Lamberto.- Estamos pagando mejor que las empresas privadas en trabajos de igual relación. Para trabajos gerenciales, en otro tipo de empresas, seguramente hay que compararlos con trabajos gerenciales. En tareas profesionales, podemos demostrar con números que hoy la Auditoría es uno de los organismos que mejor paga, tanto del sector público como del privado.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien, tomo nota. La reflexión la hacía sobre todo en torno de la idea de que es un funcionario que hemos identificado como alguien que ha cumplido funciones muy importantes en un área clave, en la cual generalmente tenemos insuficiencia de personal. La prueba está que nosotros mismos hemos tenido que buscar contadores para que se incorporen. Por eso es que numéricamente ya es una pérdida.

Probablemente sea cierto lo que usted me afirma, comparativamente, sobre los salarios, cosa que me alegra mucho y que voy a tratar de verificar y documentar. Pero me refería a los cargos de responsabilidad. Creo que es una persona que va a ocupar un cargo de una gran responsabilidad y era una persona que probablemente también podría haber cumplido idénticas funciones de responsabilidades gerenciales en la Auditoría.

En todo caso, mi reflexión se sitúa en el hecho de que es alguien muy valioso, que ha optado profesionalmente por otro destino laboral, esto sí, en forma transitoria, porque nosotros le vamos a dar una licencia sin goce de sueldo, por seis meses, que después veremos si se renueva o no. Así que muchas gracias por la aclaración.

Procederíamos entonces a aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas.

- Se aprueban por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1 Lectura y aprobación del Acta Nº 17/10.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 1, "Actas".

El punto 1.1. corresponde a la lectura y aprobación del Acta 17/10.

- Se aprueba por unanimidad y se procede a la firma.

Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

2.1 Act. N° 180/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERyEPSP, realizado en el ámbito de la Empresa ENERGÍA ARGENTINA S.A. (ENARSA) –Gestión.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2: “Auditorías de gestión, exámenes especiales”.

El punto 2.1 es el siguiente: “Act. N° 180/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERyEPSP, realizado en el ámbito de la Empresa ENERGÍA ARGENTINA S.A. (ENARSA) –Gestión.”

Si me permiten, mi colega el doctor Pernasetti, quien no está presente, me había pedido si podía hacer la presentación de este punto. Me voy a permitir hacerla un poco en detalle, porque se trata de la primera intervención nuestra como Auditoría en ENARSA, y es una intervención que está referida específicamente al funcionamiento de la empresa. Decíamos que es la primera, y tiene algunas particularidades descriptivas muy interesantes, que creo que merecen ser subrayadas. La modalidad de funcionamiento de la empresa, el encuadre jurídico, y al mismo tiempo, algunas observaciones que no pueden sino tener un carácter casi preliminar, ya que la idea sería en el futuro auditarla en algunas cuestiones sustantivas.

Si bien es cierto que es un informe relativamente antiguo –porque estamos hablando de tareas de campo de mayo a noviembre de 2008, y el período auditado es abril 2006 a marzo de 2008-, es nuestra primera aproximación a ENARSA, que fue una de las empresas que se crearon en 2004, a través de la ley 25.943, como una herramienta para hacer frente a la crisis energética que se había verificado en 2003.

Otras medidas adoptadas entonces fueron, por ejemplo, la compra de fuel-oil a Venezuela, gas a Bolivia, electricidad a Brasil, además de acrecentar las inversiones en infraestructura.

Es interesante ver el modelo elegido por ENARSA. Pese a que el ciento por ciento de la voluntad societaria se encuentra en poder del Estado nacional y las provincias que suscriben acciones, es la de una empresa privada, que se rige por la Ley de Sociedades Comerciales, 19.550, en el Capítulo II, Sección V. Y digo esto porque el legislador decidió no regirla por el Capítulo VI de la ley, que regula las sociedades con participación estatal mayoritaria. Vale decir que tiene un funcionamiento... La ley prevé que ENARSA queda sometida a los controles internos y externos de las personas jurídicas privadas, y por su naturaleza, al sector público nacional, en los términos de la ley 24.156.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sería interesante ver si esto no es un modelo equivalente al de Petrobras, de Brasil. Pero en todo caso estamos frente a conformaciones jurídicas nuevas e interesantes.

Por el estatuto social, quedó constituida en el año 2004, e inscripta en la Inspección General de Justicia con una duración de 99 años.

Esencialmente, la función es, por sí o por intermedio de terceros –y esto de “terceros” es muy importante-, la exploración y la explotación de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos; transporte y almacenaje; la prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas natural; también generar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica, por sí o por intermedio de terceros, y realizar actividades de comercio vinculadas a bienes energéticos, tanto en el país como en el extranjero.

Es importante saber que esta empresa es la titular de los permisos de exploración y de asociación en la explotación sobre la totalidad de las áreas marítimas nacionales que no estuvieran adjudicadas a la fecha de su creación.

En esta primera auditoría no se incluyeron los proyectos de ENARSA que está llevando a cabo mediante participación accionaria y la composición de nuestras sociedades, o por contratos asociativos, que es probablemente la principal actividad de la empresa. En consecuencia, la presente auditoría tuvo como alcance la evaluación de la estructura organizacional y de control interno, la verificación de la organización financiera, sus fuentes, recursos humanos, el cumplimiento del marco normativo aplicable y las actividades de comercio y proyectos encarados.

En cuanto al capital –fíjense que es interesante-, como anticipé, el 65 por ciento es estatal, con participación de la Nación en el 53 por ciento de las acciones intransferibles, y el 12 por ciento de las provincias que suscribieron acciones, que son varias, como Chubut, Formosa, Buenos Aires. Yo lamenté que no figura San Luis entre los que han suscripto las acciones, pero son 15. (*Risas*)

El 35 por ciento será cedido a la participación privada mediante la oferta pública de acciones preferidas Clase D, sin derecho a voto. Esto es lo que tiene de interesante la modalidad de la empresa, porque cuando decimos que la voluntad societaria es exclusivamente estatal, no es contradictorio con decir que un 35 por ciento puede estar en manos, en el futuro, de tenedores privados, porque se trata de acciones que carecen de voto. Y creo que aquí hay probablemente algo interesante para ver como modalidad operativa con Petrobrás.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Que en los dos años auditados -2006, 2007- más de la mitad de los ingresos se debieron a subsidios del Tesoro Nacional. En 2006, de un total de ingresos por 281 millones, el Tesoro aportó en subsidios 185 millones, es decir, el 66 por ciento. En 2007, con ingresos totales de 1.236 millones, el Tesoro contribuyó con subsidios por 680 millones, es decir el 55 por ciento.

De este modo aparece como positivo el resultado de esos dos ejercicios, 2006, con más de 5 millones, y 2007, con más de 8 millones. Hubieran sido dos años de enormes pérdidas sin los subsidios recibidos. Aquí es donde aparecen los subsidios para la compra de, por ejemplo, gas a Bolivia, que se vende subsidiado, y supongo que también el fuel oil, que se vende también a precios menores de los que implica la compra que realiza precisamente la empresa.

Los recursos de los subsidios fueron destinados a la compra y venta del gas de la República de Bolivia, a la venta de hidrocarburos procesados en la planta que alquila en Campana y a la venta de servicios varios. La actividad de la empresa se orienta a cuatro áreas de negocios: energía eléctrica, gas natural, petróleo y combustible y energías renovables.

Como resultado de la auditoría se concluyó que la estructura organizacional del control interno implementado en estos primeros años no permitía optimizar la confiabilidad de las operaciones o actividades realizadas. La documentación puesta a disposición de la Comisión Fiscalizadora para el cumplimiento de sus funciones de control de legalidad resultó insuficiente, por ejemplo, en la compra de acciones de Citelec, en el alquiler de la destilería de Campana a la empresa Rhasa.

La empresa no ha asegurado adecuadamente que sus operaciones se ajusten y conduzcan de acuerdo con las exigencias de la ley, regulación de contratos y acuerdos aplicables a la sociedad, por ejemplo, controles tardíos del cumplimiento de obligaciones contractuales para la instalación de plantas de generación eléctrica en Pinamar-Castelli.

No pudo lograr que YPF Bolivia hiciera efectiva la garantía de suministro a la que se había comprometido en el contrato de compraventa de gas natural, en pago de una recompensa por no cumplir con el suministro garantizado, 60 por ciento diario, con una cantidad máxima de 7,7 millones de metros cúbicos diarios, y se consiguió que se normalizara la entrega que empezó a sufrir una sustancial merma en el tercer trimestre de 2007, y así se mantuvo en el primer trimestre de 2008.

La importancia radica en que en 2007 la comercialización del gas proveniente de Bolivia le aportó a ENARSA el 63 por ciento de las utilidades brutas, 17 mil

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

millones -hablamos de ingresos brutos. El proyecto de Informe de Auditoría fue enviado también oportunamente al auditado...

Sr. Brusca.- ¿Dijo 17 mil millones?

Sr. Presidente (Despouy).- No, son 17 millones de pesos, como beneficios. Habíamos dicho 5 millones en uno, y al año siguiente, 8.

El proyecto de Informe de Auditoría fue enviado -y esta referencia la hacemos con respecto a las operaciones- sin contar la suma que ha recibido en concepto de subsidios por parte del Estado. Es importante señalar que fue enviado a la empresa en descargo. Se recibió el descargo, está debidamente analizado, de manera tal que en el Capítulo II del informe figura claramente una descripción más detallada de las operaciones que realiza la empresa. Estamos hablando de las que ha realizado la empresa como tal, no de las operaciones que ha podido llevar adelante con empresas asociadas y de otro tipo, que probablemente tengan un enorme valor y constituyan una parte fundamental de las actividades de la empresa, y sería muy importante que nosotros podamos auditar en el futuro.

Esta empresa que hemos auditado creo que tiene 50 personas en el personal, del cual hay un porcentaje importante de contratados. Vale decir que es una estructura muy pequeña que está destinada a funcionar como una empresa que se asocia a otras para poder llevar a cabo, que invierte -generalmente nacionales o extranjeras-, para llevar actividades de exploración, explotación, transporte de energía.

Creo que es un muy buen informe. Mi colega me había pedido que lo transcriba y lo describa con esta minuciosidad.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: cuando usted dice “contratados”, si es una sociedad del derecho privado, que se rige por el derecho comercial, son todos contratados. No hay estabilidad ni contrato de trabajo con el Estado, por lo que son todos contratados. Es derecho privado, derecho del trabajo, derecho comercial.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Le digo con precisión: los recursos humanos con que cuenta ENARSA a marzo de 2008 eran 60 personas, 25 en relación de dependencia y 35 contratados. Esto es lo que dice el informe.

Sr. Brusca.- Todos los que estamos aquí sabemos que en el derecho privado, cuando son actividades propias, son todos contratos de trabajo; no es como el

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

derecho público, en el que uno puede tener o no estabilidad. En el derecho privado, como esta sociedad está regida por la ley de sociedades comerciales, están todos regidos por el derecho laboral.

Sr. Presidente (Despouy).- Creo que lo que quiere decir el informe es que se trata de una relación de dependencia de la empresa; otra cosa es la naturaleza de la empresa. Se trata de personas que tienen una relación de dependencia con la empresa, y al mismo tiempo tienen también personal contratado.

Sr. Brusca.- Contratado por la empresa, tiene una relación laboral con la empresa.

Sr. Presidente (Despouy).- No sé cuál es la dificultad; una empresa, aunque tenga una regulación privada, contrata gente con relación de dependencia y al mismo tiempo contrata...

Sr. Nieva.- Perdón, tiene que ver con la estabilidad.

En el ámbito del derecho laboral, obviamente la aspiración del Estado y de cualquier empresa es que su personal tenga cierta estabilidad, aunque es real que en el ámbito económico muchas empresas tienden a flexibilizar sus contratos para tener una mayor elasticidad en sus operaciones.

Quiero señalar una cosa: es cierto lo que dice el doctor Despouy en cuanto a que esta ha sido una primera aproximación en cuanto a su organización; no ha entrado en profundidad en las contrataciones o en las operaciones que ha realizado en asociación con otras empresas. Han surgido algunas cuestiones que han sido marcadas recién por el Presidente, que son interesantes, pero me parece que quedan pendientes muchas otras cuestiones que han sido motivo de preocupación del Parlamento en alguna reunión que tuvimos el año pasado, donde nos pedían que se audite ENARSA, para lo cual debemos señalar también que en el POA 2010 está en marcha también la Actuación 315, que es una auditoría de gestión de ENARSA, que esperamos pueda avanzar sobre temas que han quedado de lado en este caso.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Algún otro comentario?

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se aprueba, doctor?

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba el informe.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Punto 3º.- AUDITORÍAS FINANCIERAS, ESTADOS CONTABLES, REVISIONES LIMITADAS

3.1 Act. Nº 473/09-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCL, sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo, que presenta información entre el 01/07/09 y el 31/12/09.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos entonces al punto Punto 3º, que dice: "AUDITORÍAS FINANCIERAS, ESTADOS CONTABLES, REVISIONES LIMITADAS."

El punto 3.1 dice: "Act. Nº 473/09-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCL, sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo, que presenta información entre el 01/07/09 y el 31/12/09." Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota nº 419/10.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Voy a referirme a las conclusiones sobre la ejecución presupuestaria.

En el segundo semestre de 2009, la ejecución presupuestaria alcanzó el 46 por ciento del crédito vigente. Creo que esta es una notable mejora. La ejecución presupuestaria de 2009 representó en su conjunto el 70 por ciento. La fuente del Tesoro Nacional alcanzó un mayor grado de ejecución, con el 85 por ciento, en tanto que la fuente Crédito Externo mantuvo la tendencia del primer trimestre, con un bajo nivel de ejecución, del 47 por ciento.

El Fondo de Compensación Ambiental continúa sin ser instrumentado. Asimismo, no surge asignación de crédito presupuestario para el Programa de Fortalecimiento Social Ambiental.

El préstamo 1059 del BID se encuentra ejecutado en un 44 por ciento, y los fondos pendientes de desembolso al 31/12/09 ascienden a 55.779.534.

Algunas obras presentan ejecuciones física y financiera que no guardan una relación armónica y no mantienen un punto de equilibrio con relación a los plazos previstos en las planificaciones.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Los acuerdos suscriptos entre los Municipios y la ACUMAR procuran reglar los derechos y obligaciones de las partes. La laxitud de sus cláusulas, la vaguedad de los objetos de dichos acuerdos y el exceso de anexos complementarios tornan difícil su interpretación y el control de los mismos.

La información obrante en el BAPIN presenta la ejecución financiera al 31/12/09, no habiendo sido completado por parte de la ACUMAR los avances físicos.

Se mantiene pendiente la información solicitada respecto de la instrucción sumaria dispuesta por la contratación del servicio de preclusura, remoción de residuos en basurales a cielo abierto, con la empresa Recovering S.A.

Con relación al servicio de provisión de agua, cuyo beneficiario es Aguas Danone de Argentina S.A., los pagos se continúan instrumentando bajo la figura de legítimo abono, no cumplimentando con la normativa vigente en materia de contrataciones.

Este es el informe del año 2009, que aprobado por nosotros se comunica al organismo auditado y se comunica también al juez de la causa, al cual nosotros tenemos la obligación de reportar la información.

Sr. Presidente (Despouy).- Gracias, doctor Lamberto.

¿Algún comentario?

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se aprueba, doctor?

Sr. Presidente (Despouy).- Perdón; yo quisiera hacer solamente un comentario.

Me parece que lo presentado también refleja que la Auditoría está prestando una atención particular a este tema, porque está haciendo un seguimiento, y al mismo tiempo es en cumplimiento de una parte de la sentencia de la Corte; es una contribución clara, una colaboración específica, porque aquí está muy direccionados, en el buen sentido de la palabra, los objetos de auditoría vinculados con la ejecución presupuestaria.

Una de las cosas que me siguen llamando la atención es que el remanente del préstamo al que hizo referencia el doctor Lamberto -el 1059, que era de 100 millones-, es de más de 55 millones. O sea, un préstamo que vencía en diciembre de 2009 y todavía sigue sin ejecución ese préstamo BID.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Aquí hay razones que son sorprendentes, porque este préstamo es la renegociación, en los plazos, del originario, que se remonta no a principios de 2000 sino que inclusive es un préstamo concebido originariamente ya a fines de 1990 y pico. Hay alguna dificultad estructural que sería interesante examinar, porque se ha pedido y ya se ha otorgado –no sé si ya está en ejecución- el préstamo del BIRF, vale decir, del Banco Mundial, por mil millones. Qué circunstancia más contradictoria, que este préstamo todavía no pueda ejecutarse.

Sr. Lamberto.- Es menos complicado el Tesoro que el BID.

Sr. Presidente (Despouy).- Pero, al mismo tiempo, ya el otro comienza a ejecutarse, y es un préstamo por 1.000 millones. Este préstamo, originariamente, era de 500 millones; creo que fue durante su gestión, que frente a la inejecución de este préstamo, históricamente, Duhalde decidió aplicar por lo menos 150 de los 250 millones a planes sociales en medio de la crisis, quedaron esos 100 millones y nosotros vemos el arrastre, que todavía no termina de ejecutarse. Fíjense que en la audiencia de la Corte, una de las cuestiones que se le preguntó en su momento a Picolotti, era con qué fondos iba a llevar adelante, en primer lugar, las obras de saneamiento, y ella agregó que iba a ser este préstamo. Vemos que todavía no se ha ejecutado. Sería interesante ver un poco cuáles son las dificultades específicas que presenta esto, tan llamativas.

Si no hay otro comentario, se aprueba.

Le voy a pedir al Secretario Legal si después nos puede hacer una actualización, y sobre todo de las audiencias a las que a veces convoca el juez de Quilmes con respecto a determinados temas vinculados a la ejecución de la sentencia.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Hacemos un informe para el próximo Colegio y actualizamos la información.

Sr. Presidente (Despouy).- A través de la comisión, muy bien.

- Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. Nº 265/10-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCI, sobre el Análisis de la Ejecución de los Créditos Presupuestarios correspondientes al primer semestre de 2010.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.2: "Act. N° 265/10-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCI, sobre el Análisis de la Ejecución de los Créditos Presupuestarios correspondientes al primer semestre de 2010."

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Antes de pasar a las cifras, creo que como novedad este año hemos tenido un nuevo diseño, más amigable, que motive más a leerlo. Esto fue un trabajo hecho con la nueva Gerencia. Hemos incorporado un poco los modelos que se están usando en otros países, que nos parecían bastante más atractivos que el que usábamos nosotros. Esta es la primera experiencia.

Estamos casi con el tiempo justo; lo deberíamos tener un mes antes, dado que creo que en estos días se firmó el dictamen del presupuesto. Sería bueno que hubiese venido antes. De cualquier manera, creo que con la nueva forma, y ya como una matriz, seguramente vamos a poder llegar antes en los tiempos, y en una forma que sea bastante más atractiva para el lector.

Como datos relevantes, la asignación de créditos presupuestarios iniciales para el ejercicio 2010 respecto de 2009 creció casi en un 18 por ciento, alcanzando un incremento del valor total de prácticamente 42 mil millones.

La ejecución del presupuesto durante el primer semestre de 2010 es de un 31 por ciento mayor a igual período de 2009. Esta es una muestra clara, de haber tomado el crecimiento, mayores ingresos y mayor ejecución presupuestaria.

La ejecución presupuestaria del primer semestre de 2009, comparada con 2010, muestra un incremento de 5 puntos porcentuales. En el primer semestre de 2009 se había ejecutado el 45 por ciento del crédito inicial aprobado por la ley de presupuesto, y en el 2010, se había ejecutado el 50 por ciento. O sea que mejoró también la ejecución.

La transferencia y los gastos en personal son los que representan los mayores valores. Esta relación con el crédito inicial ha llegado al 52 por ciento y 52 por ciento, respectivamente; el resto de los incisos presentan ejecuciones presupuestarias en el primer semestre menores al promedio indicado.

Erogaciones en personal. En gastos de personal se incrementó el primer semestre de 2010, en un 37,4 por ciento respecto de igual período de 2009, ejecutándose el 52 por ciento del crédito inicial. Esto básicamente es política salarial, es decir, se nota el impacto del aumento salarial.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Todas las jurisdicciones de la administración nacional presentan incrementos en su red de créditos iniciales. Las dos jurisdicciones que presentan mayor nivel de gastos son el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con 54.414 millones y 22 mil millones, respectivamente. Entre ambas jurisdicciones se concentra el 55 por ciento del gasto total de la Administración Nacional ejecutado en el primer semestre de 2010.

Toda esta información se puede agregar a la versión taquigráfica de ser necesario; no quiero cansarlos leyendo cifras.

Sr. Presidente (Despouy).- Pero es importante.

Sr. Lamberto.- El cálculo original de recursos para 2010 es un 12 por ciento superior a lo previsto en 2009, hasta alcanzar la suma de 273.750 millones. Esto es un incremento de 30.802 millones.

El financiamiento del gasto de la Administración Nacional recae en un 63 por ciento sobre los recursos tributarios y el 23 por ciento sobre contribuciones. Esta estructura de distribución de recursos prevista es distinta a la que se presentó para el ejercicio anterior y que en los recursos tributarios representaron el 71 por ciento de los recursos totales.

Esto tiene un dato importante: se recuperó el nivel de empleo y de actividad. Por eso los impuestos tienen mayor relevancia que las contribuciones. En el primer semestre de 2010 la obtención de recursos ascendió a 140.662 millones, un 35 superior a la recaudación del primer semestre de 2009, hasta llegar al 51 por ciento de recursos previstos en la ley de presupuesto.

La diferencia entre la variación prevista en la obtención de recursos y la percepción de los mismos fue significativa, en virtud de que mientras se preveía un incremento del 12 por ciento, lo ocurrido en el primer semestre de 2010 fue un incremento de recaudación del 35 por ciento. O sea, básicamente se superaron bastante las metas presupuestarias en recaudación y en ejecución de gasto. Creo que además denota que hay distinto nivel de actividad, mejora el empleo y mejora la recaudación.

Solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Una consulta. Usted decía que el cálculo inicial de recursos prevé un aumento del 12 por ciento, sin contar los ingresos (...). Y esos conceptos aumentaron en realidad el 35 por ciento, lo que equivale a que se sigue

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

subestimando recursos en el presupuesto. ¿En dinero son 36 mil millones por sobre lo presupuestado lo que adjudica la Jefatura de Gabinete?

Sr. Lamberto.- Acá se trata de crédito inicial; o sea, usted tiene la apertura que da la ley de presupuesto; después están las aperturas que se hacen por reformulación. De hecho, cuando usted está abriendo, la cuenta -en el decreto de asignación de partidas, que es el primer decreto- está tal cual se votó en el presupuesto. De hecho tiene un tema central, que es la limitación por la partida de gasto, y el ingreso lo hace en estimaciones.

En esto también hay que desmitificar un poco, porque el exceso de ingresos también es para las provincias. O sea, cuando se recauda, las provincias hacen el presupuesto sobre las pautas nacionales y también las provincias tienen recursos en exceso por sobre su presupuesto. Esto es una parte de la historia; habitualmente escuchamos quejas cuando el Estado nacional tiene más ingresos que los presupuestarios, y en todo caso es bastante mejor tener más ingresos que los presupuestarios que tener menos ingresos presupuestarios, porque lo que tiene consolidado es el gasto.

Acá hubo dos modelos. En determinado momento se inflaba el gasto y se suponían recursos que no se iban a tener. ¿Esto qué significaba? Que el gasto quedaba consolidado, porque una vez que está autorizado, está autorizado. Lo que no tenían eran recursos, entonces se tiene que apelar al endeudamiento.

En este modelo, que es bastante más conservador, en todo caso, al comparar los ingresos calculados con lo ejecutado, siempre aparece como subestimado el cálculo; de hecho esto significa que por otro lado también está subestimado el gasto. Esto significa una posición bastante más conservadora. O sea, aumento el gasto si tengo plata -esto lo haría cualquier persona con sentido común. Esto vale tanto para la Nación como para las provincias, porque la mayor recaudación... Las provincias son socias en el 50 por ciento. Este fenómeno también se produce en los presupuestos provinciales.

De hecho lo ideal sería tener presupuestos que sean de cálculo más ajustado, y en esto creo que hay una debilidad estructural en el Parlamento, en la oficina de cálculo de los ingresos, porque es muy difícil, si usted no tiene la estructura del Ministerio de Economía, poder calcular ingresos desde el Congreso. Se han hecho muchos intentos, pero son siempre aproximaciones, porque usted controla muy pocas variables respecto de todo ese herramental informático que tiene el Ministerio de Economía.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Me parece que esto plantea dos reflexiones, no una, que es histórica ya y que está vinculada a la necesidad de que el Congreso tenga una oficina de presupuesto para hacer cálculos y de alguna manera dé opinión -como acontece en Estados Unidos y muchos otros países- específica para el tratamiento de los temas presupuestarios.

Mi reflexión apuntaba al hecho de que si proyectamos un poco las sumas, los porcentajes, me da la impresión de que vamos a llegar este año a una ejecución presupuestaria donde aproximadamente un tercio del presupuesto se va a ejecutar al margen del presupuesto que aprobó el Congreso, lo cual es una suma significativa. Vamos a ver un poco -si la proyección se mantiene- los mismos cálculos que usted registraba, y esto me parece que es un elemento interesante, una verificación, un hallazgo, un señalamiento.

Sr. Lamberto.- En este particular año yo creo que no hubo ningún presupuestador que haya podido imaginar el futuro. Si usted se paraba en 2009 en medio de la crisis, tomaba la posibilidad de expansión internacional, lo que decía el Fondo Monetario, la caída de los precios de los *commodities*, de pronto se encuentra con que los *commodities* crecen en forma espectacular, la economía de Brasil se recupera y se transforma en un demandante -este año creo que se va a llegar a 600 mil autos, gran parte de lo cual se debe a transacciones internas de las propias corporaciones que compran y venden autos de un lado y otro de la frontera-, todo lo cual tiene un impacto brutal en la recaudación.

Esto va más allá del cálculo presupuestario normal. Creo que acá hay un *plus* que está fuera del presupuesto. Es decir, que no lo podría haber calculado nadie. Si usted tomaba los análisis para la región del Fondo Monetario, decían que este año íbamos a crecer el 1 o 2 por ciento, y toda América Latina está pasando el 6, el 7, el 9 en algunos casos. Ningún planificador internacional imaginó la fuerte recuperación de China, por ejemplo, todo lo que impacta en nuestra economía, porque acá tenemos el crecimiento de las retenciones en exportación, por ejemplo. Entonces, todo esto genera recursos que es muy difícil...

El cálculo del 4 por ciento del PBI el año pasado y el anteaño pasado era bastante sensato. Si usted lee los debates en el Congreso, nadie se animó a decir que estaba exagerado. Este año el presupuesto es bastante más aproximado a la verdad, y sin embargo la realidad lo superó holgadamente. De hecho, como diría un paisano de mi pago, es mejor que nos sobre plata a que nos falte.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Usted lo ve como una circunstancia que se aplica sobre todo este año, coyunturalmente? ¿No se ha transformado ya en una especie -viendo la cuenta de inversión- de casi una práctica, donde hay una disparidad entre

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

el presupuesto que se ejecuta y el presupuesto que se aprueba? Daría la impresión que, por lo menos en la literatura contable, existe ya un preanuncio de que estas situaciones pueden presentarse, pero me da la impresión que el análisis continuado de los distintos dictámenes de la cuenta de inversión podrían darnos también una cierta proyección de si esto no se ha transformado ya en una práctica presupuestaria.

Sr. Lamberto.- Objetivamente uno mira las cuentas de lo que ocurrió con lo que se presupuestó, y evidentemente siempre se presupuestó de menos, tanto en los ingresos como en el gasto. Ahora...

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Es pequeña esa disparidad y este año se acentuó o generalmente está aconteciendo? Digo yo, por lo que resulta del informe.

Sr. Lamberto.- Este año yo creo que hay un elemento adicional. Nadie podía prever a esta altura del año cuánto iba a valor la soja, que ha aumentado, o cuánto iban a aumentar todos los *commodities* que exporta la Argentina o cómo se iba a recuperar el consumo con Brasil, o de pronto, la irrupción de una demanda por turismo. La Argentina tiene viento de cola mucho más allá de nuestra voluntad. Hay una expansión económica. Sin duda sería fantástico ser secretario de Hacienda en este momento.

Sr. Presidente (Despouy).- ¡Es tan distinto a las épocas que les tocaron a ustedes! (Risas.) ¿Han leído el libro *Los peores cien días de la economía argentina*? Es una obra del doctor Lamberto sobre lo que fue el despegue de la crisis de 2002.

Creo que podemos aprobar este informe, con la esperanza de que el próximo año lo hagamos más cercano todavía al ingreso del presupuesto en el Parlamento.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- COMISIÓN ADMINISTRADORA

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 4: "Comisión Administradora".

- No se registran temas incorporados en este punto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Punto 5º.- ASUNTOS DE AUDITORES GENERALES

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 5: “Asuntos de Auditores Generales”.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 6º.- ASUNTOS VARIOS AGN

6.1 Nota Nº 330/10-GPyPE: Informe de “Seguimiento Mensual de POA” mes de Septiembre de 2010, elaborado por la GPyPE.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 6: Asuntos Varios AGN.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 6.1 es la Nota Nº 330/10-GPyPE: Informe de “Seguimiento Mensual de POA” mes de Septiembre de 2010, elaborado por la GPyPE.

Sr. Lamberto.- En este caso corresponde tomar conocimiento, porque se ha circularizado y todo el mundo lo tiene.

Sr. Presidente (Despouy).- Solamente quisiera hacer un comentario, un poco siguiendo una práctica. Cuando recibimos este informe –no está el doctor Pernasetti, pero de todos modos se lo hemos planteado en varias oportunidades-, hemos planteado que sería importante recibir pronto una actuación que está bastante demorada, vinculada a la UNIREN; el ORSNA, también, de gestión, y algunas de deuda pública vinculadas a gestión. Creo que también, en el No Financiero, el proyecto 161.666, de la Policía Federal, Programa 21, que lo estábamos esperando.

- Se toma conocimiento.

6.2 Memorando Nº 285/10-GCERyEPSP: Memorando Nº 54/2010-DCSI: Solicitud de modificación de carácter de “Auditoría de Gestión” por “Estudio Especial” del Proyecto 210651-DNV – Obras de Seguridad Vial.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.2.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 6.2 es el Memorando Nº 285/10-GCERyEPSP: Memorando Nº 54/2010-DCSI: Solicitud de modificación de carácter de “Auditoría de Gestión” por “Estudio Especial” del Proyecto 210651-DNV – Obras de Seguridad Vial.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Esta es una propuesta que nos ha hecho la comisión; venía de parte de la jefa de Departamento, y creo que la comisión completó los argumentos por los cuales aceptaba este cambio, y que consiste precisamente en optimizar la aplicación de los recursos humanos afectados a profesionales especializados, a la realización de tareas y análisis propios de su especialización. Contamos nosotros en la casa con un especialista en las cuestiones viales, que ha hecho un doctorado o una especialización, y la propuesta es que el objeto de auditoría se oriente más a seguridad vial. Contamos con él, es Daniel Bustos, y creo que todos coincidimos en que es oportuna esta precisión del objeto de auditoría, que dejaría de ser, como estaba titulado, simplemente “auditoría de gestión” por “estudio especial”.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Estoy viendo la nota que firman los doctores Pernasetti, Fernández y Lamberto, donde dice que no se comparten las causales invocadas. Es decir, comparten entonces la modificación del carácter de auditoría de gestión por estudio especial.

Sr. Fernández.- Sí.

Sr. Nieva.- Pero no las causales.

Sr. Fernández.- Exactamente.

Sr. Presidente (Despouy).- La comisión indica que la razón es que hay recursos humanos para llevarlo adelante, y que al mismo tiempo es muy importante...

Sr. Fernández.- Sí, pero no aceptamos las causales de la jefa de Departamento.

Sr. Presidente (Despouy).- Se acepta el objeto, el cambio por “estudio especial”, pero no se comparten los argumentos que se dan.

Sr. Fernández.- Le agradezco al doctor Nieva.

Sra. Secretaria (Flores).- En la minuta pondríamos entonces que se acepta...

Sr. Fernández.- Yo pondría que se aprueba lo que la comisión elevó. “Se aprueba la propuesta”.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Aclarando esto que ustedes decían?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- No.

Sr. Presidente (Despouy).- Va a estar en las actas.

- Se aprueba por unanimidad.

6.3 Act. Nº 22/10-AGN: Informe de las Instructoras Sumariantes de fecha 20-10-10, a raíz del robo de una notebook marca Hewlett Pacard de propiedad de la A.G.N., hecho ocurrido en la Provincia de Río Negro.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.3: “Act. Nº 22/10-AGN: Informe de las Instructoras Sumariantes de fecha 20-10-10, a raíz del robo de una notebook marca Hewlett Pacard de propiedad de la A.G.N., hecho ocurrido en la Provincia de Río Negro.”

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- En esta oportunidad las instructoras sumariantes hicieron un informe preliminar del cual surge que no existe daño patrimonial para la casa, que la notebook había sido retirada de la casa con autorización de los superiores de la persona que la tenía a su cargo. En tal sentido, proponen no abrir el sumario y dar por cumplido el procedimiento.

Sr. Fernández.- Corresponde compartir el temperamento sugerido por la Secretaría Legal e Institucional, en cuanto recomienda no iniciar el sumario al agente Nara y considerar que la normativa existente es suficiente.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos de acuerdo?

Sr. Brusca.- ¿Por qué no existe daño, doctor? ¿Por qué cubrió el seguro?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Exactamente, el seguro cubrió.

Sr. Nieva.- De todas maneras, señor Presidente, ahí ha habido una situación anormal, en el sentido de que el agente estaba de vacaciones, y el robo o hurto se produce ahí. Entonces, creo que lo que también se propone es que haya algún tipo de instrucción en el sentido de que se ordene la utilización de estos...

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- El argumento del supervisor es que requería del contacto con el personal.

Sr. Fernández.- Claro, estaba trabajando o mandando mails. Alguien que se va afuera y todavía trabaja afuera, hay que... *(Risas.)*

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Entonces, se comparte el criterio de las instructoras sumariantes?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Y de la Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad.

6.4 Nota Nº 340/10-GPyPE: Ref. Informe y Acta de la “VIII Reunión de la COMTEMA”, desarrollada en Bogotá -Colombia- los días 29 y 30/07/10, presentado por el Jefe del Departamento de Control de Gestión Ambiental Prof. Julio César Guarido.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 6.4, que dice: “Nota Nº 340/10-GPyPE: Ref. Informe y Acta de la “VIII Reunión de la COMTEMA”, desarrollada en Bogotá -Colombia- los días 29 y 30/07/10, presentado por el Jefe del Departamento de Control de Gestión Ambiental Prof. Julio César Guarido.” Ha sido elevado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Memorando nº 166/10.

Sr. Lamberto.- El único punto que creo conveniente remarcar de esta información es que en abril de 2011 Buenos Aires va a ser sede de COMTEMA.

Sr. Fernández.- Me gustaría que esto lo pasemos a la Comisión de Administración para que vaya trabajando, con presupuestos y demás.

Sr. Presidente (Despouy).- Hay dos eventos vinculados a COMTEMA, uno en abril, pequeño, y otro en noviembre.

Como estamos en la Comisión Administradora llevando adelante la tarea de aprobar este año el plan de compras y también de gastos, y una definición de costos de cada uno de los eventos, sería importante ya hacer todas las estimaciones, porque vamos a establecer un plazo de ejecución de cada una de las iniciativas para hacer un seguimiento.

- Se toma conocimiento.

Punto 7º.- CONVENIOS

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7º: Convenios.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 8º.- COMUNICACIONES OFICIALES

8.1 Act. Nº 442/10-AGN: Nota nº 1066/10-SLEl – Ref. Nota Nº 322/10 del Subsecretario de Hidrocarburos y Minería del Ministerio de Producción de la Provincia de La Pampa mediante la cual solicita la realización de un estudio del impacto ambiental sobre el Proyecto Minero “Potasio Río Colorado”.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 8º: Comunicaciones Oficiales.

El punto 8.1 dice: “Act. Nº 442/10-AGN: Nota nº 1066/10-SLEl – Ref. Nota Nº 322/10 del Subsecretario de Hidrocarburos y Minería del Ministerio de Producción de la Provincia de La Pampa mediante la cual solicita la realización de un estudio del impacto ambiental sobre el Proyecto Minero ‘Potasio Río Colorado’.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Memorando Nº 165/10.

Sr. Lamberto.- En julio de 2008 la Comisión de Planificación elevó al Colegio de Auditores Generales la solicitud del Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, de un estudio de impacto ambiental.

En la sesión del 2/07/08 el Colegio resolvió remitir el pedido a la Comisión Mixta a fin de que analice su inclusión en el plan de acción anual. Asimismo se envió nota al Vicepresidente 1º de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, informando el procedimiento. Actualmente, octubre de 2010, el Subsecretario de Hidrocarburos y Minería de la provincia de La Pampa remite documentación relacionada al proyecto minero Potasio Río Colorado, solicitando un estudio de impacto ambiental. La resolución 23/08 de la Cámara de Diputados de La Pampa resolvió que el Ejecutivo provincial realice gestiones con la AGN para evaluar el impacto ambiental, lo que se aprobó por unanimidad. Se invita a Buenos Aires, Río Negro, Neuquén y Mendoza.

La empresa Potasio Río Colorado S.A. ha expresado la idea de relocalizar el depósito de sal a fin de cumplir los requerimientos del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado; en julio se visitaba el nuevo lugar para aprobarlo. Malargüe – Mendoza- envía dictámenes sectoriales. Empresa Río Tinto, municipalidad de Malargüe: no tiene objeción con la relocalización en tanto se cumpla con la totalidad

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

de las recomendaciones. Informe sectorial de impacto a la atmósfera de Mendoza: es improbable que tenga impacto directo sobre zonas urbanas, tener cuidado con la acumulación de sales. Estos son todos informes que se fueron... Es un largo resumen.

El tema es que nosotros tenemos el pedido concreto de hacer una auditoría de impacto ambiental, cuando en realidad hay dos auditorías de impacto ambiental. Hay un problema jurisdiccional. Lo pide una provincia, y además hay cinco provincias en el medio. Es un tema donde la jurisdicción de nuestra actuación está en el borde; no sé realmente si tenemos facultades para hacerlo. Esto debiera tener una decisión del Parlamento; creo que sería importante hacer una consulta a la Comisión Mixta para saber si la AGN está autorizada a hacerlo. De hecho hay provincias que lo quieren y provincias que no. Entonces, estamos en el medio de un conflicto. La provincia que lo pide es La Pampa y la auditoría de impacto ambiental hay que hacerla en Mendoza, entonces no es un tema... Además, nosotros habitualmente auditamos los estudios de impacto ambiental. No creo que tengamos experiencia o esté en nuestra función hacer un estudio de impacto ambiental.

Sr. Fernández.- Debería elevarse otra nota a la Comisión Parlamentaria Mixta -ya habíamos mandado una- para ver si ellos ven si lo incluyen en un plan de acción 2011.

Sr. Nieva.- Los problemas ambientales, de acuerdo a nuestro régimen federal, son materia local cuando solo afectan a un Estado provincial. Ahora, cuando afectan a un medio, como un río, que atraviesa varias provincias, ya es competencia federal. En este caso la Secretaría de Medio Ambiente podría tener competencia para hacer una auditoría sobre la contaminación o no que exista en ese medio, que atraviesa diversas jurisdicciones. Lo que sí podríamos hacer nosotros en todo caso es una auditoría de gestión a la Secretaría de Medio Ambiente respecto de si cumple determinadas tareas, si cumple con su cometido en cuanto a esta situación.

Sr. Brusca.- No es lo que pide.

Sr. Nieva.- Por eso. Estoy pensando en voz alta para ver qué alternativas podrían buscarse. Comparto que este tema se vuelva a consultar con la Comisión Mixta Revisora de Cuentas, y lo dejo planteado porque tal vez, en la comisión o en la Gerencia respectiva, podría estudiarse una posibilidad como la que estoy aquí relatando.

Sr. Presidente (Despouy).- No es que yo no confíe demasiado en las eminencias jurídicas de la Comisión Parlamentaria Mixta. Creo que las tiene, pero me parece que nosotros previamente podríamos hacer una reflexión sobre este tema, o una

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

reflexión paralela. En ese sentido pediría que mandemos esta solicitud a la Comisión Mixta -en todo caso es un ámbito donde pueden hacerse otras consultas y evaluaciones- y que nosotros tratemos de establecer cuáles son los límites y alcances para este tipo de auditoría.

Así como nosotros estamos llevando adelante una tarea de auditoría en un contexto de absoluto fraccionamiento interjurisdiccional, como es la Cuenca Matanza-Riachuelo -donde tenemos la ciudad, la provincia, las intendencias, la Secretaría de Ambiente, etcétera-, creo que podríamos explorar si no tenemos posibilidades de realizar una auditoría en este sistema, que es la cuenca del río Colorado -creo que existe el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado, el COIRCO-, y entiendo que puede ser, como señalaba Nieva, objeto de intervención, cuidado, auditoría o seguimiento con competencia de la Secretaría de Ambiente. Si lo tiene la Secretaría de Ambiente, también lo podríamos tener nosotros.

Para poder examinar la situación jurídica pediría que nosotros examinemos tanto la Secretaría Legal e Institucional como la Gerencia de Medio Ambiente, que se enfrentan o se confrontan regularmente con este tipo de dificultades, y que al mismo tiempo le mandemos a la Comisión Mixta para conocer si ellos insisten o entienden que nosotros tenemos que cumplir esa función, más allá de la elaboración interna que tenemos que hacer.

Creo que es muy importante que de una vez por todas lo hagamos, porque en la minería, como en el tema del agua, siempre nos vamos a encontrar con este tipo de dificultades. En algunos casos lo hemos podido resolver, veamos cómo lo podemos resolver aquí. Es un pedido muy serio, muy importante y muy caro para la provincia. Tiene una enorme repercusión, no solo sobre La Pampa sino sobre otras provincias; el río Colorado es un río muy importante.

Sr. Lamberto.- Pero la auditoría la pide La Pampa y el hecho contaminante está en Mendoza. Acuérdesese que en la ACUMAR nosotros estamos por disposición de la Justicia, que fue la que habilitó a auditar la cuenca.

Sr. Presidente (Despouy).- La verdad es que yo no conozco bien cuál es la ley que regula, si es una ley reglamentaria nacional, qué naturaleza tiene el COIRCO, como institución. Habría que estudiar, habría que tratar de conocerlo, pero en todo caso tomaríamos esta doble disposición.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Yo creo que es una situación novedosa, que merece nuestra atención indudablemente, porque lo que nosotros estamos haciendo con la cuenca del río

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Matanza-Riachuelo es auditar las inversiones que se hacen, las obras que se hacen. Lo que nos están pidiendo acá es que hagamos una auditoría técnica ambiental sobre el impacto, no una auditoría contable ni financiera ni presupuestaria, sino una auditoría ambiental muy específica. Creo que existe la vocación de cumplir esto, y tenemos dos inconvenientes que en el debate que usted propone tenemos que analizar. Por un lado, nuestra posibilidad técnica, que creo que nos debíamos abocar a adquirirla. Y segundo, el juego entre las competencias provinciales y las nacionales. El espíritu de la ley de administración financiera es que nosotros vayamos detrás de todos los fondos nacionales aplicados a cualquier gasto. Ahora, tendríamos que encontrar en este lado qué gasto nacional está aplicado a la contaminación de estos ríos interprovinciales. Pero yo creo que la vocación debe ser nuestra y debemos hacerlo.

Sr. Lamberto.- Acá hay un dato importante. Hubo un proyecto de comunicación en el Senado para pedir que el Poder Ejecutivo nacional realice un nuevo estudio de impacto ambiental en el proyecto –se lo pide al PEN-, y que se abstenga de otorgar beneficios impositivos mientras tanto. Y firman el proyecto Pablo Verani, Marcelo Fuentes, José Pampuro, Silvia Gallego, Hugo Marín, María José Bongiorno, Juan Marino y Miguel Pichetto. O sea que han firmado...

Sr. Brusca.- ¿Es un proyecto? ¿No está sancionado eso?

Sr. Lamberto.- Es un proyecto de comunicación, donde el Senado le pide al Poder Ejecutivo que haga un nuevo proyecto.

Sr. Presidente (Despouy).- El río Colorado atraviesa varias provincias que están ahí representadas...

Sr. Lamberto.- Cinco provincias.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, ¿estaríamos de acuerdo sobre esto?

Sr. Brusca.- Sí, sí.

Sr. Presidente (Despouy).- Solamente una precisión. Nosotros, en el caso del Matanza-Riachuelo, auditamos en el contexto de la ejecución de la sentencia, la parte de la ejecución presupuestaria, pero como competencia regulada natural, tenemos también la que se refiere específicamente a la gestión ambiental, de la cual hemos hecho informes muy importantes, muy impactantes, que están referidos específicamente a la problemática de la gestión ambiental.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, se decide remitir la nota 322 a la Comisión Parlamentaria Mixta. Esa sería una de las vías. ¿Y la otra?

Sr. Presidente (Despouy).- Pedir a la Secretaría Legal e Institucional, con la Gerencia de Proyectos Especiales, que realicen un análisis de...

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- De la factibilidad técnica y jurídica de realizar el estudio solicitado.

Sr. Fernández.- ¿Qué Gerencia es?

Sra. Secretaria (Flores).- De Planificación.

Sr. Brusca.- De Planificación y Proyectos Especiales.

Sr. Fernández.- Que es de los mismos de donde viene.

Sr. Presidente (Despouy).- Nos va a leer, entonces, María Teresa.

Sra. Secretaria (Flores).- Se decide remitir la nota 322 a la Comisión Parlamentaria Mixta; solicitar a la Secretaría Legal, con la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, que realicen un estudio sobre la factibilidad técnica y jurídica de la realización del estudio solicitado.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9º.- COMUNICACIONES VARIAS

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 9: Comunicaciones varias.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 10º.- EVENTOS INTERNACIONALES

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 10: Eventos internacionales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Punto 11º, Nota Nº 1221/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se acepta la renuncia presentada por el agente Matías MAZZAGLIA, a partir del 01/10/10.

Punto 12º, Nota Nº 1312/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el agente Albano SOLA, a partir del 15/10/10.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos entonces al tratamiento de los puntos sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 11º es la Nota Nº 1221/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se acepta la renuncia presentada por el agente Matías MAZZAGLIA, a partir del 01/10/10.

Sr. Fernández.- Y el punto 12, también, doctora, porque es lo mismo.

Sra. Secretaria (Flores).- Exacto.

El Punto 12º es la Nota Nº 1312/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el agente Albano SOLA, a partir del 15/10/10.

Sr. Brusca.- ¿Qué recomienda la Comisión Administradora?

Sra. Secretaria (Flores).- Aceptar la renuncia de los agentes respectivos.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación.

- Se aprueban por unanimidad.

Punto 13º, Act. Nº 476/10-AGN: Nota Nº 1257/10-GAyF – Ref. Sustracción de tres Notebooks asignadas al Departamento de Control y Endeudamiento con Organismos Financieros Internacionales.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al siguiente punto sobre tablas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 13º, la Act. N° 476/10-AGN: Nota N° 1257/10-GAyF – Ref. Sustracción de tres *notebooks* asignadas al Departamento de Control y Endeudamiento con Organismos Financieros Internacionales.

Creo que se recomienda...

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- La apertura de la investigación preliminar.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se decide la apertura de la investigación preliminar?

Sr. Fernández.- Sí, pero vamos a dejar dicho: “Corresponde tomar conocimiento y ordenar se inicie la investigación preliminar correspondiente. Resultaría provechoso requerir se informe el motivo por el cual se denunció policialmente el hecho once días después de que sucediera, y por qué se tardó tanto tiempo en informar formalmente el hecho en esta casa –nueve días en total-, siendo que corresponde su denuncia en un plazo no mayor a 48 horas.” Que eso se tenga en cuenta en el sumario.

Sr. Brusca.- ¿Se robaron de aquí, de nuestros edificios?

Sr. Fernández.- No; del Ministerio de Economía; 3 *notebooks*.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Corresponde además designar sumariantes para la información: se decide que las instructoras sumariantes son la doctora Aiello y Aguilar.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, agregamos que se decide designar a las doctoras Aiello y Aguilar para dicha tarea.

Sr. Fernández.- Yo advierto que hay una... Pero está bien.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- ¿Quieren cambiar?

Sr. Fernández.- No, no, no. Porque no se trató en comisión...

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- ¿La designación?

Sr. Fernández.- Claro, pero confiamos en usted, doctor, por favor.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Punto 14º, Nota del Secretario Ejecutivo de la Organización de las EFS de los países del MERCOSUR y Asociados Sr. Augusto NARDES, mail remitido por la División de Auditoría Administrativa de la Contraloría General de la Republica de Chile relacionados con la “XVII Reunión del Grupo de Coordinación” y de la “XVI Reunión de la Comisión Mixta de la EFSUR”, realizadas en Buenos Aires e Informe relativo a las conclusiones arribadas durante el desarrollo de la "XVII Reunión de la Comisión Mixta de la EFSUR".

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al siguiente punto sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 14º es la Nota del Secretario Ejecutivo de la Organización de las EFS de los países del MERCOSUR y Asociados Sr. Augusto NARDES, mail remitido por la División de Auditoría Administrativa de la Contraloría General de la Republica de Chile relacionados con la “XVII Reunión del Grupo de Coordinación” y de la “XVI Reunión de la Comisión Mixta de la EFSUR”, realizadas en Buenos Aires e Informe relativo a las conclusiones arribadas durante el desarrollo de la “XVII Reunión de la Comisión Mixta de la EFSUR”.

Sr. Presidente (Despouy).- Cuéntenos las buenas noticias, doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Tuvimos la reunión los días 20, 21 y 22 de octubre, como ustedes saben.

Quería hacer mención a que tienen ahí la síntesis de las decisiones tomadas, y me gustaría que los auditores acompañen estas decisiones. El evento fue realmente muy exitoso, y como principal punto quiero destacar que dados los logros obtenidos durante 2010, tanto con la Presidencia *pro tempore* que tenía y tiene la Argentina, como por la Secretaría Ejecutiva que desarrolla Brasil, se ha decidido en ese ámbito que la Auditoría General de la Nación también durante el año 2011 tengamos la Presidencia de la EFSUR, y que también Brasil continúe, ya que consideramos que el año 2011 es un año atípico, porque comienza plenamente el Parlasur.

Así que han renovado el voto de confianza en nosotros. Se ha trabajado muchísimo. Los logros evidentemente fueron importantes. Creo que en ese sentido tenemos que estar conformes.

No quiero dejar pasar la ocasión para agradecer -lo hice allá y lo quiero hacer acá- la buena actitud y predisposición de la Cancillería, tanto respecto del canciller Timerman como del director político del Mercosur, el doctor Rubén Rufi, que nos prestaron la casa para desarrollar el evento. Quiero agradecer también a las

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

autoridades que estuvieron presentes; aquellos que estuvieron ausentes supongo que habrán tenido los imponderables que los excuse, pero les agradezco igual. Como dije en su momento -y en la ocasión-, de este Colegio tuve el máximo apoyo para todas las decisiones que se tomaron en ese ámbito.

También quiero agradecer a mi despacho, tanto el que estuvo en el evento como el que se quedó –las tareas de la Auditoría continúan- y al personal de Institucionales; todos estuvieron muy conformes. Pueden ver en esas dos notas que hemos recibido de Brasil y de Chile cómo han quedado de conformes nuestros invitados. No hace falta que yo diga mucho más sobre ello.

Los principales puntos a destacar son que tenemos nuevamente la Presidencia. El evento fue declarado de interés parlamentario por nuestro Congreso. Creo que esto es importante destacarlo. Justamente el autor de ese proyecto de declaración fue un parlamentario del Mercosur por Argentina, y pongo en conocimiento de ustedes esas notas de agradecimiento, las síntesis del informe, y quiero que focalicen en dos puntos de los cuales para mí sería muy importante que tomen conocimiento. Uno es el proyecto de cooperación entre la EFSUR y el Parlasur. Nosotros hemos dado nuestro visto bueno, pero se ha mandado a las distintas entidades de fiscalización superior para que realicen las modificaciones y adecuaciones necesarias para que lo terminemos de completar. Tengo a disposición -para quien esté interesado- una copia de ese proyecto de cooperación.

Luego también se tomó como decisión que cada entidad de fiscalización superior incorpore dentro de su plan de acción anual de auditoría nuevamente el tema de FOCEM, ya que en muchos países, como en Argentina... En la anterior auditoría de FOCEM -que nosotros aprobamos hace dos sesiones, o una sesión; no recuerdo realmente la fecha- la Argentina no tenía proyectos en marcha financiados por el FOCEM. En este momento ya han sido aprobados, y sería muy bueno poder incluir en nuestro plan de acción –por lo menos ese es el compromiso que yo asumí, y lo hice con el resto de los auditores participantes y representantes de los países miembros- nuevamente una auditoría del FOCEM de cada país.

Otro punto del que quisiera que tomen conocimiento y que acompañen es, en el tema de capacitación, cuando tratemos el plan de capacitación –y ese fue un compromiso también asumido por el resto de los miembros-, incluir en el plan de capacitación de los países miembros la capacitación inherente a lo que son los procesos de integración y las auditorías integrales o compartidas por el resto de los países, ya que tomamos conocimiento de que tanto la Unión Europea como el CFR-SICA -el SICA es un bloque similar al Mercosur- brindan su apoyo en conocimiento, ya que ellos realizan este tipo de auditorías; esto a los fines de realizar en algún momento algún intercambio de conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Creo que nuestras expectativas fueron totalmente colmadas. Pido que el cuerpo revalide las decisiones tomadas en esa síntesis. También está a disposición el acta firmada por todos los integrantes de la organización, que distribuiré en este momento.

- Se hace entrega de documentación a los señores auditores.

Sr. Presidente (Despouy).- Entiendo que nosotros como Colegio tendríamos que refrendar las decisiones que se adoptaron en la última reunión de la EFSUR, que fueron muy importantes y donde la Argentina resultó compensada, premiada, con la continuación en la Presidencia. Creo que estaríamos en condiciones de hacerlo.

Si están de acuerdo, se tomaría conocimiento del informe y refrendaríamos las decisiones adoptadas.

- Se toma conocimiento y se refrendan las decisiones adoptadas.

Sr. Brusca.- Y felicitamos a la doctora.

Sr. Nieva.- Hubo una reelección.

Sr. Presidente (Despouy).- Felicitamos a la doctora en nombre del Colegio.
(Aplausos)

Sr. Brusca.- Tiene todo nuestro respaldo y nuestra confianza, en presencia y en ausencia.

Sra. Secretaria (Flores).- Se refrendan entonces las decisiones adoptadas en la XVII Reunión de Coordinación.

Sr. Presidente (Despouy).- Y en la XVI Reunión de la Comisión Mixta de la EFSUR.

Yo me permito, como esto es extramuros, leer una nota de Augusto Nardes, secretario ejecutivo, donde esencialmente manifiesta: "Me es muy grato dirigirme a usted con la finalidad de felicitarle por la excelente organización de la reunión, que culminó con gran éxito. Asimismo, deseo manifestarle, tanto a usted como a todo su equipo de trabajo, nuestro especial agradecimiento y reconocimiento por la amabilidad y la atención que recibimos en su país."

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Vale decir que aquí hay un reconocimiento a la labor de Vilma Castillo y al mismo tiempo de todo el equipo institucional que acompañó. Este es un reconocimiento extramuros. Muchas gracias a todos.

Punto 15.- Act. N° 296/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP referido al “Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores” (C.P. N° 1895/OC AR-BID) - Ejercicio 2009.

Punto 16.- Act. N° 245/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP referido al “Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable del Sector Productivo” (C.P. N° 1865/OC AR-BID) - Ejercicio 2009.

Punto 17.- Act. N° 204/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP referido al “Proyecto de Prevención de las Inundaciones” (C.P. N° 7382-AR BIRF) - Ejercicio 2009.

Punto 18.- Act. N° 218/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP referido al “Proyecto de Desarrollo para Pequeños Productores Agropecuarios” (C.P. N° 7478-AR-BIRF) - Ejercicio 2009.

Punto 19.- Act. N° 256/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP referido al “Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud” (C.P. N° 1903/OC AR-BID) - Ejercicio 2009.

Punto 20.- Act. N° 244/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP referido a “Asistencia Técnica para la Administración Nacional de la Seguridad Social” (C.P. N° 7318-AR-BIRF) - Ejercicio 2009.

Punto 21.- Act. N° 209/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP referido al “Programa de Infraestructura Vial Provincial” (C.P. N° 7301-AR-BIRF) - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al siguiente proyecto sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 15° es la Act. N° 296/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP referido al “Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores” (C.P. N° 1895/OC AR-BID) - Ejercicio 2009.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Con este punto se inicia una serie de actuaciones presentadas por la doctora Castillo, que contienen informes de auditoría elaborados por la Gerencia de Deuda Pública.

Sra. Castillo.- Estos proyectos son todos estados financieros que han sido aprobados por la comisión. Han sido volcados sobre tablas, dado que su necesidad de aprobación es importante por un tema relacionado con la continuidad de los desembolsos.

En primer término tenemos la actuación 296, que es el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores, contrato de préstamo 1895. Se refiere al Ejercicio N° 1, al 31 de diciembre de 2009. Está fondeado por el BID y por aportes del gobierno central. El responsable es la Secretaría de Obras Públicas y el ejecutor es el ENOHS.

El contrato se firmó en abril de 2008 y tiene como fecha de cierre abril de 2014. El monto original financiado por el BID es de 150 millones. El dictamen, tanto del estado financiero como de la solicitud de desembolso, es favorable. En el caso del estado financiero, es con salvedades y en el caso de los desembolsos, tiene un "excepto por".

El próximo estado financiero se refiere a la Actuación 245/10. Es el estado financiero correspondiente al ejercicio número 2, finalizado también el 31 de diciembre de 2009. El fondeo del programa está realizado por el BID, también, y por aporte local. El número de préstamo es 1865.

El objeto es contribuir al mejoramiento de las condiciones de producción de actividades mineras sobre la base de un desarrollo ambiental y socialmente sustentable.

El organismo responsable es el Ministerio de Planificación, y el ejecutor es la Secretaría de Minería de la Nación.

El programa está estructurado en cuatro componentes: el fortalecimiento de la gestión ambiental-minera descentralizada, la incorporación de prácticas ambientales en la actividad ladrillera artesanal, apoyo a la gestión ambiental de áreas mineras degradadas e información geoambiental de base.

La firma del contrato fue en noviembre de 2007 y el vencimiento opera en noviembre de 2013.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

El fondeo del BID es de 20,5 millones, y el aporte local, de 5,2 millones. También tienen dictamen favorable; en el caso del estado financiero, con salvedades, y también en el caso del estado de solicitud de desembolsos, favorable con salvedades.

El próximo estado financiero se refiere a la Actuación 204/10; es el relacionado al estado financiero por el ejercicio número 2, al 31 de diciembre de 2009. El fondeo del programa se realizó a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y aporte local. El número del préstamo es el 7382.

El organismo responsable es el Ministerio de Planificación Federal, y el ejecutor, la Secretaría de Obras Públicas.

La finalidad u objetivo es reducir la vulnerabilidad de las provincias participantes frente a inundaciones a través del fortalecimiento de su capacidad para hacer frente a las emergencias por inundaciones y la reducción de riesgo de inundación. También la implementación de un programa de viviendas, que beneficiaría a la población de menores ingresos que habita en zonas inundables y/o el fortalecimiento de defensas contra las inundaciones en áreas geográficas que registran importante actividad económica y son vulnerables a inundaciones recurrentes.

Como les había dicho antes, el objetivo primordial de este proyecto es prevenir las inundaciones y el mejorar drenaje urbano.

La firma del proyecto fue en mayo de 2007 y tiene vencimiento en marzo de 2011.

El presupuesto original financiado por el BIRF es de 91.671.222 dólares.

El estado financiero tiene dictamen favorable, con salvedades, y el de desembolsos, favorable también con salvedades.

El próximo estado financiero se refiere a la Actuación 218/10. Es un estado financiero correspondiente al 31 de diciembre de 2009.

El objeto del préstamo es el desarrollo de pequeños productores agropecuarios. El fondeo está realizado a través del BIRF, también, y aporte local. El número de préstamo es el 7478.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

El objeto es mitigar la vulnerabilidad social de las familias rurales pobres y fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos nacional y provincial para el desarrollo rural.

El organismo responsable es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y el ejecutor, la Subsecretaría de Agricultura Familiar.

El proyecto se estructura en tres componentes: uno, el apoyo a las iniciativas rurales; dos, al fortalecimiento, y tres, a la organización para la ejecución.

La firma del contrato fue en noviembre de 2008 y el vencimiento opera en junio de 2011. La financiación del BIRF es de 45 millones, y el aporte local, de 9 millones.

El dictamen de los estados financieros es favorable, y en el caso del dictamen de los estados de desembolsos, es favorable sin salvedades.

La próxima es la Actuación 256/10; se refiere al Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud. Este estado financiero se refiere al ejercicio número 1, cerrado al 31 de diciembre de 2009, también financiado por el BID y aporte local. El número de préstamo es el 1903, y el órgano responsable es la Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios del Ministerio del Salud.

El objetivo del programa es fortalecer el funcionamiento en red de los servicios públicos de salud en las provincias argentinas, en la parte del proceso de implementación de la estrategia de atención primaria de la salud.

El dictamen de los estados financieros es favorable con salvedades, mientras que el dictamen de solicitud de desembolsos es favorable, sin salvedades.

La firma del contrato fue realizada en noviembre de 2008 y el vencimiento opera en mayo de 2014. El financiamiento del BID es de 230 millones, y el aporte local, de 57.500.000 dólares.

El siguiente estado financiero se refiere a la Actuación 244/10, proyecto de fortalecimiento institucional de la Administración Nacional de Seguridad Social, ANSES II, convenio de préstamo BIRF número 7318.

También es un estado financiero al 31 de diciembre de 2009, está financiado por el BIRF y aporte local. El organismo responsable es el Ministerio de Economía y Producción, y el ejecutor, la ANSES.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

El objetivo del programa es aumentar la capacidad de la ANSES para prestar servicios a través del mejoramiento de suficiencia, eficacia y transparencia, y funciones de rendición de cuentas y sus iniciativas sobre gestión del cambio, como también medidas de respaldo del fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad Social.

La firma del contrato operó en julio de 2006, el vencimiento es en marzo de 2011; el aporte del BIRF es de 25 millones de dólares, y el aporte local, de 12,5 millones.

Tanto el estado financiero como el estado de desembolso tienen dictamen favorable con salvedades.

El último corresponde a la Actuación 209/10, Programa de Infraestructura Vial Provincial. Corresponde al ejercicio número 3, al 31 de diciembre de 2009. El fondeo es a través del BIRF y aporte local. El número de préstamo es el 7301.

El organismo responsable es el Ministerio de Planificación Federal, y el ejecutor, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiación Externa.

El objetivo del programa de caminos provinciales es el siguiente: mejorar la infraestructura vial pavimentada primaria de las provincias participantes, y en segundo lugar, fortalecer la capacidad de gestión.

La firma del contrato operó en abril de 2006, el vencimiento es en junio de 2009. El aporte del BIRF ascendió a 150 millones de dólares, y el aporte local, a 40.466.666,67 dólares.

Solicito la aprobación, aclarando que fueron tratados en la comisión.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien, muchísimas gracias.

Yo me permitiría hacer solamente dos pequeños comentarios, Vilma. Uno es muy reiterativo. Creo que todos los informes presentan una cierta constancia en las observaciones vinculadas con las debilidades de control interno, las dificultades de las unidades ejecutoras de los proyectos, esta es un poco una reiteración.

Me siguen provocando el mismo asombro los costos de financiamiento de los préstamos. En la Actuación 296 tenemos 24 mil dólares de intereses de 2009, con tasas o comisiones de compromiso por 146 mil. En la Actuación 204 tenemos, para el año 2009, intereses por 73 mil, y tasas de compromiso por 166 mil. En la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

actuación 256/10, en el 2009 se abonaron intereses por 17 mil, y comisiones de compromiso por 479 mil.

En fin, la pequeña observación es la siguiente. Cuando nosotros aprobamos estos informes, Vilma, nosotros esto ya lo hemos visto en las comisiones respectivas. Es decir, lo ha visto la comisión y también lo han podido ver nuestros asesores, de tal manera que lo que tratamos y aprobamos aquí son sobre tablas, debidamente estudiados y conocidos por cada uno de los auditores. Probablemente podríamos hacer algún esfuerzo para ver... Generalmente nosotros en las reuniones de auditores ya los lunes sabemos que estos informes estarían, que podrían llegar a ser sometidos a aprobación. Y llegan. Efectivamente yo los veo, los podemos ver. Esto hace que de alguna manera sea una labor científica, no estamos aprobando a libro cerrado. Sería importante si pudiéramos recibir esto los jueves o viernes, por ejemplo, al solo efecto de que ya estén inscritos. Digo esto para que se produzca efectivamente la tarea de auditoría que realizamos. Nosotros examinamos, la comisión examina; como auditores los días anteriores a la reunión, nuestros asesores, dicen cuáles pueden llegar a estar sobre tablas.

Simplemente quería ratificar dos cosas: que estos informes son informes que nosotros hemos examinado; no los hemos examinado solamente aquí sino que nuestros asesores también lo han hecho, y nosotros hemos tenido la posibilidad de ver y conocer. Sería conveniente, en lo posible, si se puede hacer llegar la nómina para que la podamos publicar con todos los informes, tal cual se produce efectivamente en la práctica. Es nada más que eso.

Sra. Castillo.- Como usted sabe, doctor, lo que es sobre tablas es excepcional. Estos fueron casos excepcionales, ya que están relacionados con la solicitud de urgencia por parte de la Gerencia respectiva en cuanto a que no se caiga la continuidad de los desembolsos de fondos. De ninguna forma la idea es -por lo menos no está en mi espíritu- solicitar una incorporación sobre tablas cuando el tiempo acompaña la correspondiente introducción en el orden del día, mediante los métodos normales. Por supuesto fueron aprobados por comisión y han sido vistos por los asesores. Nos hemos movilizado siempre así en esta comisión.

Sr. Presidente (Despouy).- El pedido de información es simplemente a los efectos de que podamos dejar debida constancia de que en todos los casos se trata de informes efectivamente analizados; probablemente se puede adoptar un sistema por el cual mientras los trata la comisión puedan llegar a la publicación, anunciando que pueden ser tratados y generando a lo mejor hasta un mecanismo en el cual ustedes puedan anticipar y decir qué informes mandan. Si eventualmente no los han podido tratar en la comisión, los retiramos del orden del día, mencionando que se tratan en la próxima reunión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Lo que menciona es para que esté en la Web...

Sr. Presidente (Despouy).- Porque nosotros en la práctica tratamos y vemos los informes. A lo mejor se puede pensar en un sistema en el que se traduzca efectivamente lo que hacemos. Simplemente eso.

Como digo, lo más importante es que estos informes han sido analizados, nuestros asesores han podido examinarlos, los han traído; es decir, hay toda una regularidad, hay que encontrar los mecanismos para verla reflejada, aun cuando se trate de situaciones excepcionales, se comprende. Creo que usted ha dado bien los argumentos; no es una objeción a estos informes ni a ningún otro. Tenemos derecho y podemos traer informes sobre tablas cuando es necesario, cuando la urgencia lo justifica. Lo que es importante saber es que aun sobre tablas los informes ya han sido debidamente examinados.

- Se aprueban por unanimidad.

Punto 22.- Nota CSC/CAR 5462/2010 del BID.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto Punto 22, que dice: “Nota CSC/CAR 5462/2010 del BID.”

Como ustedes saben, la doctora Vilma Castillo nos sometió a consideración en la última reunión de Colegio una solicitud del Banco Interamericano para visitar la Argentina a efectos de realizar una evaluación de las actividades de la Gerencia de Deuda Pública.

En esa oportunidad el Colegio decidió que se le comunicara a la entidad cuál es la reglamentación que el Colegio se ha dado con respecto a este tipo de solicitudes. Por lo tanto, se ha señalado la necesidad del cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º. El 3º dispone que el Colegio de Auditores Generales se expedirá respecto de la realización de la auditoría proyectada teniendo en cuenta, entre otras previsiones, el artículo 119 de la ley 24.156 de Administración Financiera y una disposición interna, que es la 151 de la AGN.

El artículo 4º establece que el Colegio de Auditores comunicará la decisión tomada al organismo multilateral respectivo y a la Gerencia de Control de Deuda Pública por el conducto de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, a la vez de enviar a la Mesa de Entrada y Salida, etcétera, la actuación administrativa.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

El artículo 5° dispone que la Gerencia de Control de la Deuda Pública, una vez notificada de la decisión favorable del Colegio de Auditores Generales, comunicará al jefe de equipo de Auditoría, por medio de una nota, la fecha, hora y oficina donde se harán las presentaciones de los integrantes del equipo de auditoría y de los funcionarios y agentes de contacto en los procesos de entrevista y suministro del material.

Tengo entendido que la doctora y la Gerencia han tomado todas las disposiciones para dar lugar positivo a este requerimiento. Podríamos comunicar que estaría disponible –según tengo entendido por parte de la propia Gerencia- a partir del día lunes 8 la realización de las tareas que nos han sido solicitadas, que es una evaluación, una auditoría de la Gerencia de Deuda Pública, que reúne todas las condiciones. Es muy importante que se lleve a cabo, habida cuenta de que somos un organismo que realiza una gran actividad en este tema.

Le agradecemos mucho a la Gerencia la disposición, y a la Comisión de Deuda.

Sra. Secretaria (Flores).- Se aprobaría entonces la realización de los trabajos.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Están de acuerdo los señores auditores?

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 23.- Act. 414/09-AGN: Ref.: Auditoría ONCCA Programa 16-Gestión Transferencias, avances en los trabajos de auditoría.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 23, que dice: “Act.414/09-AGN: Ref.: Auditoría ONCCA Programa 16-Gestión Transferencias, avances en los trabajos de auditoría.”

Sr. Fernández.- Si bien he informado anteriormente, ahora lo que puedo agregar en esta reunión es que hay más del 70 por ciento de la documentación requerida que ha sido puesta a disposición de la auditoría. Además se permitió el acceso a los expedientes de pago, habiéndose recibido 99 de los 501 expedientes existentes -respecto de los cuales solo tenían las resoluciones- y diez cajas conteniendo documentación correspondiente a un expediente de compensaciones. Esto está siendo estudiado.

Pedimos un plazo más lógico para todos los papeles de trabajo. Podemos informar esto a la Comisión Mixta. Yo voy a seguir informando todos los pasos con

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

respecto a la Actuación 414/09 en todas las reuniones de Colegio, como habíamos quedado.

Sr. Presidente (Despouy).- Esto es a raíz de que habíamos comunicado a la Comisión Mixta...

Sr. Fernández.- No, ya se dijo anteriormente que a la Comisión Mixta se le comunicó el 18 y 19 y a partir de eso vino la nota, y en la anterior reunión se dijo que Campillo mandó la nota poniéndose a disposición. Se haría saber entonces a la Comisión Mixta de todos los avances.

Sra. Secretaria (Flores).- Se tomaría entonces conocimiento y se informaría a la Comisión Mixta.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Están de acuerdo los señores auditores?

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 24.- Solicitud de licencia sin goce de sueldo para cumplir funciones de mayor jerarquía en Aerolíneas Argentinas S.A. del dr. Eduardo Trapé.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 24, que dice: "Solicitud de licencia sin goce de sueldo para cumplir funciones de mayor jerarquía en Aerolíneas Argentinas S.A. del Dr. Eduardo Trapé."

Sr. Fernández.- Correspondería aprobarlo y decidir que la Comisión de Administración lo apruebe. ¿Estamos de acuerdo?

Sra. Secretaria (Flores).- Se aprobaría la solicitud y se delegaría en la Comisión Administradora.

Sra. Castillo.- Dejo constancia de mi abstención en el tratamiento y votación de este tema.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Están de acuerdo los señores auditores?

- Se aprueba.

Sr. Presidente (Despouy).- Como Colegio de Auditores, reunidos en Comisión de Supervisión, continuaremos el tratamiento de los temas que conforman el orden del día de la comisión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva



Auditoría General de la Nación

Concluimos entonces la sesión. Muchísimas gracias.

- Es la hora 14 y 10.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva